

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

8 de octubre de 2025

Español

Original: inglés

22ª Reunión

Ginebra, 1 a 5 de diciembre de 2025

Tema 6 del programa provisional

Organización de los trabajos

Programa de trabajo provisional

Presentado por la Presidencia* **

Lunes 1 de diciembre

10.00 a 11.30 horas

1. Apertura oficial de la Reunión.
2. Ceremonia de apertura de la Reunión.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de las Vicepresidencias de la Reunión y de los demás miembros de la Mesa.
5. Confirmación del Secretario o Secretaria General de la Reunión.
6. Organización de los trabajos.

11.30 a 13.00 horas

7. Intercambio general de opiniones¹.

15.00 a 18.00 horas

8. Presentación oficiosa de las solicitudes de prórroga del plazo presentadas en virtud del artículo 5, y del análisis de esas solicitudes.

Martes 2 de diciembre

10.00 a 13.00 horas

8. Presentación oficiosa de las solicitudes de prórroga del plazo presentadas en virtud del artículo 5, y del análisis de esas solicitudes (*continuación*).

* Este documento se presentó con retraso para incluir en él la información más reciente.

** La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

¹ Dado el volumen de trabajo que debe abordar la 22ª Reunión, se alienta a los Estados Partes y observadores a que, en lugar de formular declaraciones generales, informen de las novedades en materia de aplicación que se refieran a los asuntos temáticos indicados en el tema 9 del programa. Además, si así lo desean, las delegaciones podrán distribuir sus declaraciones en forma escrita, en lugar de pronunciarlas.



9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención:
- a) Asistencia a las víctimas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre Asistencia a las Víctimas.

15.00 a 18.00 horas

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
- a) Asistencia a las víctimas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre Asistencia a las Víctimas (*continuación*).

Miércoles 3 de diciembre

10.00 a 13.00 horas

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
- b) Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas:
- i) Limpieza de zonas minadas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5;
- ii) Educación sobre el riesgo de las minas y reducción del riesgo: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5;
- iii) Informe sobre los progresos realizados en el estudio de la viabilidad de establecer un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias.

15.00 a 18.00 horas

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
- b) Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (*continuación*):
- i) Limpieza de zonas minadas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5;
- ii) Educación sobre el riesgo de las minas y reducción del riesgo: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre la Aplicación del Artículo 5;
- iii) Informe sobre los progresos realizados en el estudio de la viabilidad de establecer un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias.
- c) Cooperación y asistencia: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia.

Jueves 4 de diciembre

10.00 a 13.00 horas

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
- c) Cooperación y asistencia: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia (*continuación*).
- d) Prevención y represión de las actividades prohibidas y facilitación del cumplimiento: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Cumplimiento Cooperativo.

15.00 a 18.00 horas

9. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención (*continuación*):
 - e) Destrucción de las existencias de minas antipersonal.
 - f) Universalización de la Convención.
 - g) Transparencia e intercambio de información.
 - h) Apoyo a la aplicación:
 - i) Informe sobre las actividades, el funcionamiento y las finanzas de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación y presentación de un plan de trabajo y un presupuesto para las actividades de la Dependencia en 2026;
 - ii) Proceso de selección del nuevo Director o Directora de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación;
 - iii) Otras cuestiones relativas al apoyo a la aplicación.

Viernes 5 de diciembre**10.00 a 11.00 horas**

10. Mesa redonda temática.

11.00 a 13.00 horas

7. Intercambio general de opiniones (*continuación*).
11. Situación de las cuotas recibidas de conformidad con el artículo 14 de la Convención².

15.00 a 18.00 horas

12. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5.
13. Examen de los asuntos relacionados con los informes presentados en virtud del artículo 7.
14. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 8.
15. Elección de la Presidencia de la 24ª Reunión de los Estados Partes³.
16. Duración y cuestiones relativas a la preparación de la 23ª Reunión de los Estados Partes⁴ y la 24ª Reunión de los Estados Partes.
17. Otros asuntos.
18. Examen y aprobación del documento final.
19. Clausura de la 22ª Reunión de los Estados Partes.

² En la Cuarta Conferencia de Examen se tomó la decisión de seguir incluyendo en el programa de las Reuniones de los Estados Partes anuales un tema relativo a la “Situación de las cuotas recibidas de conformidad con el artículo 14 de la Convención”.

³ La Presidencia de la 23ª Reunión de los Estados Partes fue elegida en la 21ª Reunión de los Estados Partes, [APLC/MSP.21/2023/18](#).

⁴ Sujeto a la disponibilidad de espacio para conferencias, la Quinta Conferencia de Examen decidió celebrar la 23ª Reunión de los Estados Parte a finales de noviembre o principios de diciembre de 2026, [APLC/CONF/2024/15](#).